

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Presencial, Lima)

Siendo el día miércoles 22 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Cuadragésima Segunda Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (JA) - Sesión Extraordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración, el señor Antar Enrique Bisetti Solari - Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Con la autorización del señor Bisetti Solari, se procedió a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Antar Enrique Bisetti Solari
MINAM	:	Giuliana Becerra Celis
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
MINSA	:	Jorge Luis Prieto Mayta
MIDAGRI	:	Jorge Alexander Vásquez Acuña
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Teddy Hualinga García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruiz

Participó como invitado el señor Federico Diaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el señor Emerson Sandi Tapuy - Presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el señor Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonanpe y la señora Flor Blanco Hauchecorne – Gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la (JA).

Constatado el quórum y como cuestión previa, Anton Willems solicita a los presentes su consentimiento para la grabación de la sesión, siendo ello autorizado por los participantes, cede la palabra al presidente de la sesión de la JA para dar inicio a la sesión.

El presidente saluda a todos los asistentes y comparte el saludo del señor Ministro de Energía y Minas. Asimismo, manifiesta su preocupación de que hayan pasado tantos años y no se haya logrado la remediación de un solo sitio impactado, en ese sentido, indica que si bien es la primera vez que le toca la responsabilidad de estar sentado como miembro de la JA, solicita el apoyo y compromiso de todos para dar un verdadero impulso al proceso de remediación, debiendo asumir cada uno su responsabilidad y compromiso moral con la mejora de la calidad de vida y bienestar de los hermanos de la Amazonía. Cede la palabra al Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH), para que realice una presentación inicial.

Walther Fajardo (DGAAH - MINEM), saluda a los asistentes y señala que realizará una presentación sobre la situación actual de los sitios impactados en las cuatro cuencas. Así, informa sobre los inicios de la identificación de los sitios contaminados, la primera priorización de sitios impactados que hizo la JA antes de la existencia del Reglamento de la Ley 30321 y la cantidad actual de sitios que se

encuentran priorizados por la Junta de Administración (146 sitios), de los cuales, a la fecha, ninguno se ha remediado, lo que, señala, debería llamar nuestra atención y llevarnos a la reflexión sobre el por qué no se ha alcanzado la remediación.

Continúa su presentación explicando el esquema del proceso del Plan de Rehabilitación, que parte de la identificación del sitio impactado por el OEFA, pasa por la elaboración del Plan de Rehabilitación (PR), la Ingeniería de Detalle (ID) y la Ejecución del Plan de Rehabilitación, hasta su conformidad y Post Remediación. Seguidamente, presenta los datos de los planes de rehabilitación aprobados según tecnología de remediación (Tecnología de Desorción Térmica modificada: S0115, S0118, S0112, S0114 y Tecnología de Estabilización/Solidificación: S0117, S0113, S0116, S0118, S0131, S0111, S0109, S0110, S0107, S0105, S0130) y del único plan de rehabilitación desaprobado cuya tecnología de remediación propuesta fue la Bioestimulación Enzimática. Informa además sobre el contenido mínimo que deberían contener los expedientes de ID y sobre los planes de rehabilitación que se encuentran en proceso de evaluación (5 PR en Pastaza, 8 PR en Tigre y 1 PR en Corrientes). Finalmente, termina su presentación dando algunos datos sobre aspectos financieros relacionados a los recursos que han sido transferidos al fondo de contingencia y lo que se ha ejecutado.

Se da pase a la ST para iniciar con los puntos de agenda, los cuales son los siguientes:

1. Propuesta integral para los trabajos complementarios en los Planes de Rehabilitación de la cuenca Tigre y Pastaza.
2. Nueva convocatoria para elaboración de PRs de 11 sitios de la cuenca Marañón.
3. Rendición de cuentas 2022 y Plan de costos 2023.
4. Implicancias de la desaprobación del PR sitio S0101 (Minam).

Diego Pérez (asesor de federación) solicita incluir 2 puntos a la agenda, el primero referido al inicio de las actividades en la cuenca Corrientes y el segundo a la prelación de sitios priorizados.

Anton Willems (Profonanpe) pone a consideración de todos los miembros de la JA, la incorporación de los 2 puntos a la agenda.

Walther Fajardo (MINEM) manifiesta que los dos puntos propuestos por la federación deberían tratarse en la siguiente sesión de JA, considerando que los 4 puntos de agenda existentes deben abordarse de manera eficiente, siendo ésta la posición de la presidencia de la JA.

Diego Pérez (asesor de federación), señala no entender cómo es que se podría plantear que el tema de ID se pueda discutir en la siguiente sesión de JA, prevista para el mes de mayo, si es algo que debe de decidirse ahora, ya que está próxima la salida a campo para la realización de los trabajos de ID, por lo que, reitera que deba ser abordado el primer punto planteado, pudiendo el segundo ser aplazado.

El presidente de la sesión indica que, como ingeniero, le preocupa que se pueda abordar la ID tan rápidamente en la presente sesión y solicita que se precise cuánto sería el tiempo en el que se estimaría poder tratar el tema, en los términos apropiados.

Carol Castillo (FECONACOR), aclara que no se propone tratar la ID en cuanto a temas técnicos, sino poder tener información sobre el estado de la revisión del Plan de Trabajo (PDT) por parte del MINEM, la fecha probable del inicio de los trabajos de campo y sobre un pronunciamiento enviado

por la federación, en el que se pide que cuando se inicie los trabajos de campo el presidente pueda estar presente; en ese sentido, se estima que no debería tomar más de 10 minutos abordar el tema.

Anton Willems (Profonanpe), señala que con las aclaraciones realizadas y la aceptación de los miembros de la JA, se incorpora como quinto punto de agenda la información sobre las interrogantes de la federación respecto al inicio de las actividades de ID en la cuenca Corrientes.

Apu Aurelio (FEDIQUEP) solicita que se suba el punto 4 de la agenda seguido del punto 1, tratándose de la misma cuenca. Sin objeciones a la propuesta, se procede a dar inicio a la presentación de los puntos de agenda.

Numeral 1:

Flor Blanco (Profonanpe), inicia la presentación sobre el primer punto de agenda. Informa sobre el acuerdo 2 adoptado en la sesión 41 de la JA, referido a la revisión de la propuesta técnica integral por parte del MINEM. Se precisa además que el 09 de marzo se compartió la propuesta técnica integral ajustada (en la que se excluye la información del S0101 al haberse desaprobado), la cual fue compartida con todos los miembros del Grupo Técnico Ambiental (GTA), incluido también el informe elaborado por el MINEM sobre la propuesta inicial.

En ese sentido, se informa sobre el desarrollo de la reunión del GTA, llevada a cabo el 14 de marzo, en la que se revisó no solo la propuesta técnica integral ajustada, sino también el informe del MINEM y la evaluación realizada por Profonanpe sobre los 3 escenarios, cuya discusión concluyó en recomendar: i) Solicitar a la Consultora realice la unificación de las tecnologías en los PR de los sitios S0103, S0104 y S0106 de la cuenca Pastaza, conforme a la recomendación efectuada por el MINEM, con el fin de que, al eliminarse la tecnología cuestionada, pueda lograrse la aprobación de dichos PR, ii) Solicitar a la Consultora realice solo el muestreo complementario de los sitios que se requieran, para poder subsanar las observaciones contenidas en los autos directorales. Previo a esto, debería plantearse a la empresa Consultora la necesidad del cambio de tecnología (según tercera opción brindada en los autos directorales) con el fin de que ya no se requiera de su comprobación a través de ensayos de laboratorio y iii) Solicitar el cambio de tecnología planteada en los demás Planes que no requieren de muestreo complementario, con el fin de que ya no se requiera de su comprobación a través de ensayos de laboratorio.

Se eleva así a la JA lo propuesto por el GTA y, sobre la base de ello, se plantean algunos elementos adicionales al respecto para su consideración, como tiempos estimados y las actividades que tendría que ejecutar la empresa consultora. En tal sentido, se pasa a detallar 3 propuestas: i) Solicitud de Unificación de Tecnologías (3 PR en Pastaza) + Ingeniería de Detalle (4 PR en Pastaza y 2 PR en Tigre), ii) Solicitud de Cambio de Tecnología (1 PR en Pastaza y 4 PR en Tigre) + Ingeniería de Detalles (1 PR Pastaza y 4 PR en Tigre), iii) Solicitud de Muestréos Complementarios (1 PR Pastaza y 2 PR en Tigre). En las 3 propuestas, se requiere solicitar a la empresa Consultora la ejecución de actividades, de acuerdo al marco contractual, en virtud al cual no todo implicaría el reconocimiento de pagos adicionales, ello con el riesgo que la empresa Consultora no acepte su ejecución, en cuyo caso, nos llevaría a un escenario de resolución contractual.

Anton Willems (Profonanpe), alerta que, en el marco de las propuestas planteadas, tendría que existir una negociación con la empresa Consultora, que podría derivar en la suscripción de las adendas correspondientes para la ejecución de las actividades indicadas o en la resolución de los contratos. En el supuesto que se tuviesen que resolver los contratos, algo que tendría que discutirse

con la JA es qué podría hacerse con los avances que se han tenido en éstos. Como se sabe en este proceso el Estado es el que ha asumido la titularidad por estos sitios impactados, por lo que, debería merituar si la información ejecutada en el marco de los mencionados contratos debería ser solo complementada o rehecha en su totalidad. Es una alerta de algo que podría venir como uno de los escenarios, pero que no sería para discusión en esta sesión, por lo que, habiendo mencionado ello, se abre a la discusión y/o comentarios que consideren.

Walther Fajardo (MINEM) solicita a todos los miembros un cuarto intermedio, para poder discutir sobre lo planteado.

Se retoma la sesión y Anton Willems informa sobre la incorporación de la viceministra de Gestión Ambiental, Sra. Giuliana Becerra, a la presente sesión. Asimismo, consulta si hay algún comentario o recomendación sobre lo propuesto por parte de algún integrante de la JA. No existiendo comentarios, pone a consideración poder iniciar con las propuestas 1 y 2, en relación a la unificación de tecnologías y el cambio de tecnologías, precisando que existe una limitante de recursos porque las propuestas van a exceder de los fondos disponibles, salvo que exista una interpretación del MINEM con respecto al uso de los recursos del fondo, ya sea del capital semilla o de los aportes complementarios.

Walther Fajardo (MINEM), pide la palabra e indica que durante el cuarto intermedio se conversó sobre el tema, y considera importante precisar que el solo hecho de hacer muestreos complementarios no significa que ya puedan aprobarse los Planes de Rehabilitación, si no que se requiere de reestructurar todo el informe. Las propuestas 1 y 2 implican trabajar con la misma empresa Consultora, pero no se toma en cuenta todo el tiempo que está perdiéndose con esta empresa en el levantamiento de observaciones, por lo que, se considera que debería optarse por la resolución del contrato y contratar a otra empresa Consultora.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP), indica que ha escuchado al MINEM hablar sobre el tiempo que ha pasado y que debería contratarse a otra empresa, lo cual le preocupa, puesto que el problema del MINEM, es que solo ha venido discutiendo y poniendo trabas, y que varios viceministros han asegurado avanzar, pero al final señalan lo mismo que ha indicado el director de la DGAAH. Cede la palabra a Rocío Arana.

Rocío Arana (OPIKAFPE), solicita considerar lo que implica económicamente la resolución del contrato, considerando los tiempos y el costo social también, qué implica decirles a las comunidades que todo este tiempo se ha trabajado en unos planes de rehabilitación y que después de cuatro años, se va a iniciar todo de cero y que se va a contratar a otra empresa, lo que no garantiza necesariamente que haga un mejor producto. Importa saber cuánto va a costar iniciar la licitación, elaborar otros planes de rehabilitación, que se realicen después observaciones y su levantamiento otra vez, mientras se hace todo esto, las comunidades siguen expuestas al riesgo de la contaminación.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones), indica que es lamentable escuchar del MINEM el tema de la resolución de los contratos en las cuencas Tigre y Pastaza, pues se estaría asumiendo una posición diferenciada entre empresas Consultoras (en comparación con la cuenca Corriente). Considera que el asunto va más allá de rescindir o no el contrato, es considerar el tiempo que ello implicaría, el costo del posible juicio de la empresa Consultora y el elevado costo social, algo sobre lo que el MINEM tendría que hacerse responsable e ir a las comunidades a resolver esta situación, a

comunicarles que su decisión va a generar una demora de 7 u 8 meses más para poder contratar a una nueva empresa, hacer una nueva licitación, volver a plantear Términos de Referencia (TdR), etc, esta decisión va más allá de lo técnico y termina siendo una decisión política. Preocupa los retrocesos del MINEM y se advierten constantemente cambios como sector, entre los diferentes funcionarios que han venido pasando por el MINEM.

Agrega que, en un inicio, cuando se hicieron los planes de rehabilitación, no todos eran sitios contaminados, otros formaban parte de botaderos y lugares que Pluspetrol no remedió, con los funcionarios anteriores se adoptaron consensos técnicos para escoger las técnicas de remediación y fueron esas mismas técnicas que se pusieron en evaluación y fueron otros los funcionarios del MINEM que comenzaron a cuestionar estas técnicas, lo que ha venido retrasando el proceso. Conforme van cambiando de funcionarios vienen nuevos pedidos y obstáculos y eso nos dice que el MINEM carece de sentido de gestión del conocimiento y de los procesos, lo que preocupa porque se ven cambios de posición del MINEM a lo largo de los años, lo que no se ve en otros sectores, quienes continúan con una visión técnica del proceso, mantienen su posición, asumen los acuerdos anteriores y mantienen una misma línea para poder remediar de manera inmediata y rápida. Se considera que la posición que está tomando el MINEM, lamentablemente, perjudica a las comunidades, sobre todo el derecho al ambiente, que es un derecho constitucional y ya comienza a vislumbrarse, en pleno proceso de contratación de Petroperú, un futuro conflicto, puesto que las comunidades han sido claras en todos sus pronunciamientos, que el inicio de cualquier operación está condicionada al inicio del proceso de remediación.

Diego Pérez (asesor de federación), indica que es importante evaluar la resolución de los contratos en números. En la última reunión de GTA, del 14 de marzo, se pudo apreciar que rescindir el contrato costaría alrededor de 18 millones y medio y se tendría que iniciar una licitación con una nueva empresa consultora que más o menos se estima implicaría 19.5 millones. En cuanto a cuestiones temporales, una nueva licitación y la presentación de nuevos planes de rehabilitación demoraría aproximadamente 27 meses, por lo que serían más de 2 años y casi 40 millones, lo que implicaría la propuesta del MINEM.

Anton Willems (Profonanpe), hace algunas precisiones desde la ST, indica primero que se debe tener en consideración que una resolución de contrato va a tener sus propias contingencias normales, es decir, tendrá que revisarse el tema de liquidación de pendientes y gastos adicionales, de ser el caso, sobre lo cual Profonanpe mantendrá informada a la JA. El segundo elemento es que se tendría que merituar eso que se señaló precedentemente: si convocamos a nuevos estudios sería para complementar la información pendiente o si sería para elaborar los estudios desde cero, porque ello tendría implicancias en los costos también. Lo tercero, en tema de tiempos, es considerar que estos procedimientos duran entre publicación en El Peruano, convocatoria y adjudicación, entre 4 y 7 meses y luego tendríamos los 14 meses desde la firma del contrato para la ejecución de los estudios. Y, lo último tiene que ver con algo que el MINEM, en su debido momento tendrá que autorizar y es si se puede disponer de los recursos del fondo más allá del capital semilla, para estos estudios complementarios.

Antar Bisetti (MINEM), agradece los comentarios y aclara que el MINEM no quiere empezar de cero, que la experiencia que tiene, le permite asegurar que es mejor demorar 3 o 4 meses, antes de seguir demorando uno, dos, tres o cuatro años más de los que ya nos hemos demorado, sin hacer nada. Precisa que no se pretende empezar de cero, sino trabajar en base a lo que se tiene, levantar las observaciones con una probable nueva empresa, para no perder tiempo. Que el MINEM cambie de

posición en el tiempo es algo que seguramente ha podido suceder, es la primera vez que participa de esta sesión, pero este gobierno quiere obtener resultados y se preocupa por la calidad de vida de nuestros hermanos; lo que ha pasado antes, se asume políticamente como un pasivo, pero debemos avanzar. No es la primera vez que una empresa cambia un contrato, ni primera vez que se resuelve un contrato, es preferible avanzar ahora, remediar y darle calidad de vida a nuestros hermanos, aún cuando sean 3 años de litigio, eso no nos puede limitar a hacer las cosas, tampoco podemos empezar pensando en cuánto nos va a costar o que vamos a perder, debemos pensar que vamos a ganar y a avanzar.

Walther Fajardo (MINEM), refiere sobre los comentarios que aluden a un tratamiento diferenciado entre empresas Consultoras, que la otra empresa (cuenca Corrientes) tiene sus planes de rehabilitación aprobados, para lo cual ha levantado observaciones, en cambio, en este caso, no se quiere levantar las observaciones hace más de dos años. Nosotros (MINEM) queremos trabajar con velocidad, queremos empezar la remediación, no se quiere poner trabas, pero para avanzar hay que hacer algunos cambios. El objetivo en el presente año es empezar la remediación de los sitios impactados y también empezar la remediación de los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, esa es la tarea que tenemos. Lo que queremos nosotros es apoyarlos, avanzar, trabajar con velocidad, pero necesitamos el apoyo de todos ustedes, solos no podemos.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP), señala que si se tiene la experiencia que se ha manifestado en la sesión, las entidades del Estado deberían poder agilizar sus procesos y buscar las formas para poder avanzar. Encima, se tiene conocimiento que ya se estaría firmando (sin nosotros estar presentes), con el gobernador de Loreto, para que se inicie nuevamente el bombeo del Lote 192, pero eso no se va a aceptar, sino se inicia la remediación. (Nosotros) hemos aceptado todas las reuniones y propuestas del MINEM, incluso reduciendo las técnicas, quedando solo tres, solo con la finalidad de avanzar. El 15 de abril va a haber una asamblea a la que se les invitará (MINEM) para que sean ustedes mismos (Viceministro de Hidrocarburos y Director de la DGAH) quienes expliquen el tema.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones), indica que lo que se viene pidiendo son los argumentos para tomar la decisión respecto a esta empresa (Tigre y Pastaza), el argumento sería que no levantan la información, pero estamos justamente en ese proceso para el levantamiento de la información, que se viene discutiendo hace años con el MINEM y donde no se han puesto de acuerdo. A la consultora a cargo de la elaboración de los planes de rehabilitación en Corrientes también le falta levantar información de un plan de rehabilitación, por lo que, debería aplicarse lo mismo. Están tomando una decisión arbitraria y sin ningún argumento, que desconoce lo que se ha venido discutiendo y trabajando en tanto tiempo. Las decisiones que toma el MINEM no caben en la racionalidad, están poniendo obstáculos y esto es otra prueba más, por lo que, pide a los demás sectores que conocen este proceso, que también argumenten y manifiesten su posición.

Katya Canales (Acodecospat), indica que se trataría de una decisión política más que técnica, que no se está considerando el costo de la resolución y que si se decide contratar a otra empresa, es posible que se demore más de 27 meses para poder tener los planes de rehabilitación, además del plazo para su contratación, tampoco se toma en cuenta la posibilidad de que otras empresas no quieran participar por los problemas que se advierten. Todos los que están involucrados en este proceso tienen experiencia y partiendo de ahí, se necesitan argumentos de los miembros de la JA.

Antar Bisetti (MINEM), solicita no hacer juicios de valor e indica que él habló de su experiencia personal, sin compararla con la de nadie, precisa que no tiene relación con ninguna empresa, ni

preferencias, y que lo único que le interesa son los resultados y la calidad de vida de los hermanos en la Amazonía. El nuevo gobierno y las nuevas autoridades han evaluado y están viendo lo que está pasando, por lo que, se hace la recomendación, la posición del MINEM es que se trabaje en el futuro, no seguir esperando cada cuatro años para hacer remediaciones, eso no es justo.

Jorge Prieto (MINSa), está de acuerdo con que deben seguirse los procedimientos que correspondan, el MINEM es una entidad que evalúa expedientes al igual que Digesa, sujetos al procedimiento administrativo y cuando un administrado se niega a levantar observaciones, se desaprueba. Si la empresa se niega a levantar observaciones, se debe seguir el procedimiento que corresponda, porque todos los miembros están sujetos a ser auditados por las decisiones que se tomen en el colegiado. Mientras se sigan los procedimientos que correspondan, no habrá ningún problema.

Nancy Chauca (MINAM), señala que es importante que se expongan las posiciones y hacer una reflexión y así encontrar la mejor forma de poner plazos más cortos y poder avanzar estando todos alineados. Por ello, solicita que se pueda tener un espacio de reflexión interna entre los equipos en la presente sesión para tomar una decisión.

Alfonso Lopez (ACODECOSPAT), indica que que la propuesta que se plantea no parte de una posición de experiencia, sino política y cada uno de los viceministros llegan con el mismo discurso, quieren hacer lo que no hicieron sus antecesores. En algún momento, MINEM se quedó solo porque no quiso adoptar un acuerdo de la JA, por eso se dice que el MINEM obstaculiza el proceso, porque no respeta los acuerdos, no presenta los informes y sólo obstaculiza hasta la realización de una sesión de JA, con acuerdos tomados. La propuesta de ahora es hacer lo que no se hizo antes, pero cuánto tiempo estarán en el cargo, de repente en un mes tenemos otro viceministro y otro director. Las discusiones técnicas se han hecho durante mucho tiempo, los apus no ganan un sueldo, lo hacen en favor de sus hermanos y se sientan en la JA y solo escuchan lo mismo hace más de 7 años. En ese entonces, se han hecho trabajos ajustando a estándares internacionales porque no había leyes en Perú, ahora que se tienen leyes, se entorpece el camino. Este gobierno y el MINEM están haciendo consulta previa en el Lote 8, pero las comunidades preguntan sobre el proceso de consulta, porque no se está respetando la representación para asesorarlos.

Anton Willems (Profonanpe) propone pasar a un cuarto intermedio, para las discusiones correspondientes.

Se retoma la sesión y Anton Willems le cede el uso de la palabra a la presidencia de la Junta de Administración.

Antar Bisetti (MINEM), indica que el cuarto intermedio ha servido para que se pueda consensuar una posición en aras de avanzar. Así, si bien el MINEM conserva su posición, sin embargo, se ha acordado ir por las propuestas 1 y 2. En ese sentido, se propone continuar con el proceso, pero se tiene que evidenciar avances en la próxima sesión de la JA .

Walther Fajardo (MINEM), indica que se ha optado por el punto 1 y 2 consensuadamente para que se siga adelante, pero pide que, por favor, se avance. Desea que hayan resultados, no desea que se siga en lo mismo. Indica que ha escuchado al Apu Alfonso Lopez detenidamente, y le indica a él así como a todos los apus que no es decisión nuestra (MINEM) entorpecer este proceso, y les pide que no lo entiendan así porque no es así, desean avanzar y desean que este continúe.

Giuliana Becerra (MINAM), se disculpa por el retraso en sumarse a la sesión e informa que han tenido un diálogo con los diferentes sectores y que están alineados en seguir avanzando. Señala que desde el MINAM entienden la posición del MINEM, pero, indica, que es necesario acercar las posiciones y trabajar juntos. En ese sentido, señala, que los representantes de los otros sectores también han conversado y quieren que esto avance, pero sí es importante que se eche a andar verdaderamente. Nosotros estamos acá para vigilar que se levanten las observaciones, ese es el trabajo que nos corresponde a nosotros y ese es el compromiso que tenemos y lo hemos conversado: avanzar con los puntos 1 y 2 y en la próxima JA ver los avances y evaluar qué está pasando, puesto que no se puede estar en un punto muerto desde hace varios meses, eso no es posible.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP), le da el micro al asesor Diego Pérez, quien desea relevar un punto planteado por MINEM y MINAM, respecto a que la empresa consultora no quiere levantar observaciones, puesto que de ser así sería gravísimo y que ellos tendrían otro entendimiento, por lo que solicita a la Secretaría Técnica se aclare este punto.

Anton Willems (Profonanpe), le da la palabra a Flor Blanco, a fin de que explique a los miembros de la JA lo solicitado por el asesor Diego Pérez.

Flor Blanco (Profonanpe), indica que es parte de la historia que varios conocen (miembros de la JA), que estos contratos, con las dos empresas empezaron en el 2017 e inicios del 2018 y han pasado 5 años desde entonces, por lo que, esos contratos estarían desnaturalizados. A eso se suma que se entregaron los planes de rehabilitación y se obtuvieron las más de 4,800 observaciones, es importante ver cómo se trabajó durante la ejecución, cómo se le hizo seguimiento, cómo se acompañó. MINEM al inicio mostró apertura para poder remitirle información para acelerar los trabajos, ese es el tipo de apertura que necesitamos y que se necesitará en esta nueva etapa. La empresa ha enviado información, pero no necesariamente la mejor y en eso coincidimos todos (falta información, precisión y demás). Los términos de referencia de los contratos fueron aprobados por la misma JA, pero deben mejorarse, debemos ir ajustando cosas y en ese marco Profonanpe se mueve para mejorar los próximos contratos, tomando en cuenta las lecciones aprendidas. Es un escenario complejo y no sería tan tajante en decir que la empresa no quiere levantar las observaciones, hay casos en los que corresponde que se pague por trabajos adicionales, pero todo debe estar justificado.

Anton Willems (Profonanpe), solicita poner a consideración de la JA la propuesta 1 y 2. Precisa que lo que Profonanpe va a hacer en caso la JA apruebe las propuestas, es cursar las comunicaciones a la empresa para que desarrolle estas acciones, sobre lo cual se informará a la JA.

Rocío Arana (OPIKAFPE), indica que están en desconcierto por el punto 3 sobre los muestreos complementarios, consideran que es necesario también incluirlo.

Anton Willems (Profonanpe), indica que la recomendación de la ST de poner a consideración de la JA el punto 1 y 2, tiene que ver con tener mayor claridad sobre qué es adicional y qué no vinculado al contrato, y lo que podría realizarse más rápidamente, si en adición a eso se va con la propuesta 3, se torna en una negociación más compleja. El punto 3 no es que se deje de lado, pero se tiene pendiente hasta que tengamos la confirmación de la empresa consultora de si finalmente realizarán la unificación y cambio de tecnología.

Aymara León (asesora de federaciones), indica que la preocupación va por generar economía de escala, por lo que, se propone que los muestreos complementarios se realicen en el mismo ingreso que se realizaría durante la ID a fin de no encarecer los costos de trabajo.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP), le cede la palabra al asesor Mario Zuñiga, este indica que los muestreos complementarios se dan para avanzar con el levantamiento de observaciones. En el caso del sitio S0101 se desaprobó por no haber realizado muestreos complementarios, por eso considera que hay un riesgo de que MINEM desapruebe los tres sitios que requieren esos muestreos. Como opinión personal, considera que hay mala fe en la desaprobación y puede pasar también con estos 4 sitios, porque al dejar los muestreos complementarios en el aire, la empresa no podrá resolver ninguna de las observaciones porque no hay muestreos complementarios. Solicita que quede en la memoria que si se desaprueban estos habría una mala fe de parte del Estado, del MINEM.

Giuliana Becerra (MINAM), menciona que en la JA anterior se indicó que se necesita que el ejecutivo esté articulado para poder avanzar. La solicitud de muestreos complementarios obedece a observaciones del 2020 que requieren levantarse y se está mirando de forma integral para que no pase lo del S0101. Se tiene pendiente reuniones con el MINEM para ver muestreos complementarios, por lo que solicita el voto de confianza.

Anton Willems (Profonanpe), pone a consideración de la JA la aprobación de los puntos 1 y 2, y el acuerdo de continuar con la estrategia del GTA y solicitar a la ST la implementación de este acuerdo.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones), pide que el MINEM aclare por qué no se tiene la misma consideración con la empresa Consultora encargada de la elaboración de los Planes de Rehabilitación en Corrientes, si ellos también requieren muestreos complementarios.

Carlos Vidal (MINEM), indica que el muestreo complementario del sitio S0119 es confirmatorio, no es complementario. En Tigre y Pastaza se requiere validar área y volumen, por lo que, es completamente distinto lo que se requiere en Corrientes.

Anton Willems (Profonanpe), solicita avanzar, por lo que, precisa que no se está excluyendo la propuesta 3, sino que ésta se va a merituar en la siguiente sesión de la JA de acuerdo a los avances. Por lo que, pone a consideración la aprobación del acuerdo y solicita que los miembros de la JA manifiesten expresamente si están de acuerdo levantando la mano, verificándose su aprobación por unanimidad.

Numeral 2:

Nancy Chauca (MINAM), inicia la presentación sobre las implicancias de la desaprobación del S0101, mostrando una línea de tiempo a manera de resumen. Expone acerca de los 3 años que ha tomado este proceso, desde la presentación del PR por parte del Fonam a la DGH del MINEM en el 2019 hasta la impugnación de la desaprobación y resolución del MINEM, que la declara infundada, agotándose así la vía administrativa.

En relación a las implicaciones contractuales y económicas, se presenta la Cláusula de Resolución por Incumplimiento. Asimismo, indica que una resolución contractual podría llevar a la consultora a realizar un proceso arbitral y que el costo de un proceso arbitral oscila entre 35 mil y 120 mil soles aproximadamente. Señala además que, hasta la fecha de desaprobación se habría ejecutado el 90.3% del contrato, de lo cual el monto aproximado ejecutado correspondiente al Plan de Rehabilitación

del Sitio S0101 asciende a S/2.57 millones y el monto que no se ejecutará asciende aproximadamente a S/276 mil (por productos asociados a la aprobación del PR y la ID). Precisa que, no se tendría que esperar a que se resuelva el proceso arbitral para poder iniciar una nueva convocatoria para la elaboración de los planes de rehabilitación. Finalmente, señala que se tendrían dos opciones, por un lado contratar una empresa para realizar subsanación de observaciones y por otro lado iniciar un proceso que empiece de cero, con TdRs y condiciones nuevas.

Anton Willems (Profonanpe), señala que las dos opciones no solo pasan por un punto de vista económico, sino si la información que se tiene en el expediente y que la autoridad ha meritado como válida subsiste, opción 1), solo se contrata lo que falta, o la opción 2) se arranca desde cero. En ambos casos hay implicaciones económicas relevantes. Ushpayacu en términos de esfuerzo comparado con los otros sitios de Tigre y Pastaza representa el 35% del esfuerzo. En términos de costos Ushpayacu sería el 35% del costo del contrato integral del Pastaza, también hay que tenerlo en consideración habida cuenta que los recursos del fondo semilla para la elaboración de los PR en la cuenca del Pastaza están prácticamente agotados.

Mario Zúniga (asesor de federaciones), indica que, haciendo el símil con lo que pasa con otros instrumentos de gestión ambiental, no necesariamente se tendría que empezar de cero, sino que se podría pedir que, en caso se trate de una nueva contratación, la información trabajada se sume al trabajo por realizar. En ese sentido, se requiere opinión del MINEM para hacer planes de rehabilitación complementarios y los procedimientos que se necesitan en los procesos de licitaciones para saber cuándo inician y cuándo concluyen (cuánto demora contratar una nueva empresa) y que los nuevos términos de referencia permitan reducir tiempos como complementos a los planes de rehabilitación, para que así la empresa que se va a contratar tenga claridad sobre lo que tiene que hacer y las comunidades tengan claridad sobre los tiempos (tiempos de contratación, tiempos de complementar). El Viceministerio de Hidrocarburos puede dar opinión técnica como Estado para establecer los términos de referencia complementarios y los ajustes en la temporalidad, para reducir tiempos y tener los Planes de Rehabilitación aprobados pronto.

Tenemos que decidir de una vez sobre la nueva licitación, vayamos por una nueva empresa y lo que debemos plantear en el nuevo término de referencia es lo complementario, las exigencias de éste no deberían ser las exigencias de esos lineamientos que están ahorita en el MINEM sino que tendrían que ser lineamientos específicos para que ese instrumento se complete, no que sea un nuevo instrumento. Ahí se necesita de una opinión del MINEM y del MINAM, para que no haya desacuerdos dentro del mismo MINEM si llegan nuevos funcionarios. Necesitamos una opinión del MINEM sobre la posibilidad de hacer términos de referencia complementarios y eso lo necesitamos urgente y tener un cronograma para la nueva licitación. Le pediría al MINEM como Estado, no a la DGAAH, sino al Viceministerio de Hidrocarburos, a fin de poder hacer términos de referencia complementarios y tener una temporalidad adecuada.

Anton Willems (Profonanpe), indica que se requiere aprobar una nueva convocatoria pero requeriría primero una opinión del MINEM para acordar la nueva contratación. Se pondría sobre la mesa, a fin de que la siguiente JA la autoridad informe sobre los siguientes plazos a seguir.

Aymara León (asesora de federaciones), indica que se debe indicar plazos, por lo menos 15 días para que MINEM tenga opinión y luego trabajar en GTA la construcción del TdR y que pueda ser aprobado en la siguiente sesión de JA.

Anton Willems (Profonanpe), indica que debe haber opinión de jurídica, DGAH e instancias mayores que indiquen si es información adicional o es información desde cero. Pero ese es un informe que la autoridad lo pueda presentar en la próxima sesión dado que son varios elementos que se necesitan. Por eso plantea una propuesta de acuerdo en el que se indica que la JA solicita a la autoridad sectorial elaborar un informe sobre las acciones a ser desarrolladas con respecto al sitio S0101 incluyendo las opciones si se requiere subsanación de observaciones o si es un estudio nuevo, y además de los recursos que se dispondrán para elaborar este PR teniendo en consideración que el capital semilla no podría alcanzar para incurrir en este caso.

Aymara León (asesora de federaciones), reitera el pedido de mayor celeridad sobre esa opinión jurídica, y plantea tener GTA antes de la JA para conocerlo, a fin de llegar a la próxima sesión a fin de plantear alternativas y llegar a la JA para que esta tome una decisión.

Anton Willems (Profonanpe), indica que se plantea en el acuerdo incluir un GTA antes de la próxima sesión de la JA.

Numeral 3:

Flor Blanco (Profonanpe), presenta lo actuado en relación al acuerdo. Asimismo, indicó los plazos que se deberán considerar para iniciar con el proceso de selección: 07 de abril opinión favorable del MINEM a los TdR, el 21 de abril la JA podría aprobar los TdR, con qué objetivo: iniciar el proceso de selección de la consultora en julio, firmar el contrato en diciembre de este año para poder aprovechar la siguiente entrada posible, así el primer ingreso sea en febrero del próximo año y el primer muestreo en marzo de 2024. Se le ha enviado esta propuesta al MINEM considerando lo siguiente: de acuerdo al reglamento de la Ley 30321 en el artículo 16: se tiene un plazo máximo de 14 meses después de la firma del contrato para presentar los PR. Como sabemos este plazo resulta ser muy ajustado para la realización de todas las actividades correspondientes a la elaboración del PR. Si miramos la RM 310, no nos alcanza 14 meses para elaborar el PR. Esos 14 meses no son suficientes. Esto hemos hecho de conocimiento en la sesión anterior de la JA.

El MINEM ha indicado que para que se pueda realizar el trámite de los permisos y autorizaciones ambientales para el ingreso a campo requiere de 3 meses desde la suscripción del contrato, lo que ajusta más el tiempo que se tiene para la realización de todas las actividades correspondientes para la elaboración de los planes de rehabilitación. Es decir, a estos 14 meses que ya nos quedan ajustados, y que tuvimos observaciones de varias empresas, tendríamos que agregarle 3 meses para que MINEM obtenga los permisos.

En esta situación que no podemos tener un contrato firmado y recién empezar a realizar los trámites para los permisos, propusimos en la JA pasada una alternativa y ahora la estamos complementando, cuál es esta: a) Iniciar la elaboración de los expedientes de permisos/autorizaciones ambientales a la par que el desarrollo de la convocatoria para seleccionar a la empresa Consultora, y una vez se determine a la empresa ganadora, se le requiera la información faltante para completar los expedientes y proceder a su presentación ante las Entidades respectivas. No hemos tenido respuesta aún. Consideramos que se puede adoptar esta alternativa a fin de acelerar el proceso. En caso no se pueda adoptar esta alternativa y desechar la propuesta de cronograma que hemos presentado al MINEM la segunda alternativa sería modificar la norma: Modificación normativa: Reglamento de la Ley 30321 (19 meses, en lugar de 14 meses) y/o de la Resolución Ministerial N° 310-2020-MINEM/DM (Simplificación de procesos para elaboración de PR). Entonces tenemos alternativas normativas y de gestión.

Anton Willems (Profonanpe), indica que solo para recapitular, el cronograma todavía tenemos una discusión técnica con MINEM. En el mejor escenario, apuntaríamos en firmar el contrato en diciembre de este año con la nueva empresa. A fin de asegurar que las temporalidades requeridas en la normativa se pueda cumplir y empezar a partir de enero con la caracterización. Sin embargo, es importante que pudiéramos en el interín salvaguardar estas dos preocupaciones: permisos y la modificación normativa y algo importante, y lo mencionó el director general de la DGAAH durante su presentación, si bien en esta cuenca (Marañón) no se ha hecho tanto gasto en términos relativos como en las otras cuencas, ya se ha empleado los recursos para un sitio. Más o menos, el monto de gasto efectivo ahora que se está cerrando el contrato es de un 1 millón de soles, por lo que quedarían 11.5 millones para los otros 11 sitios, por lo que antes de poner en consideración de la JA un acuerdo, quiero dar paso a la mesa para comentarios respecto a este punto de agenda.

Katya Canales (ACODECOSPAT), indica que considera que sería importante que los permisos que se necesitan para este tipo de estudios y que siendo el MINEM el llamado a realizarlos, debería hacerlo de una manera paralela. Señala que es la capacidad de gestión del MINEM, por eso les parecería viable la primera alternativa planteada por la ST y además se deberían proponer fechas.

Antón Willems (Profonanpe), pregunta si hay otro comentario e inmediatamente indica que la propuesta que la ST pone en consideración como acuerdo es que la JA autorice la convocatoria e instruye a la ST realizar la coordinación necesaria con la autoridad sectorial para validar el cronograma y, además, se solicita a la autoridad sectorial evaluar las dos alternativas planteadas para optimizar los plazos relacionados a la elaboración del estudio. Anton señala, además, que en la próxima sesión de la JA se estaría informando sobre lo avanzado en este tema.

Aymara León (asesora de federaciones), indica que es importante que en los acuerdos se puedan establecer plazos para el cumplimiento de los mismos. Propondríamos que tengamos una fecha de respuesta del MINEM para evaluar la alternativa 1 que es lo que la ST ha sugerido y también creemos que nos permitiría acelerar el proceso sin tener que esperar una modificación normativa.

Walther Fajardo (MINEM), indica que podrían tener la respuesta en 7 días hábiles.

Antón Willems (Profonanpe), indica que se hace la precisión en el acuerdo que en 7 días hábiles la autoridad presentará un informe con su opinión con respecto a la alternativa 1. Pasamos al Punto 4 de la Agenda.

Numeral 4:

Flor Blanco (Profonanpe), lee el acuerdo 10 de la sesión 41 de la JA. Señala que se solicitó información a todos los responsables de la JA, tanto para la revisión de cuentas como para el Plan Anual. Se indica que hay una federación y un ministerio que no ha enviado la información. Y respecto al plan de costos, ya todos cumplieron con enviar la información. Se explica la línea de tiempo del Plan de Costos 2023. Se tuvo una reunión de Grupo Técnico Financiero (GTF) para mirar el consolidado de la revisión, en la discusión se tuvieron algunos temas para ponerse de acuerdo, al final se indicó que Profonanpe mandaría la información para tener comentarios de todos los miembros del GTA porque hubo varias dudas, acerca de la consistencia del Plan. Es importante alinear todo los comentarios en función a lo que priorizó la JA: cuáles deberían ser los hitos para este año. Se remitió la propuesta del Plan de Costos y desde entonces se han estado recibiendo comentarios. Hasta el día de ayer se han recibido comentarios del Plan de Costos. Es decir, aún no se cuenta con un Plan de costos

terminado. No nos complace informar esto, pero lo que le queremos proponer en esta sesión es para avanzar, porque de eso se trata: 1) solicitar a la Junta de Administración autorizar la ejecución de actividades específicas con cargo al Plan de Costos 2023 hasta que se apruebe, qué actividades: Ingeniería de Detalle y acompañamiento, participación en JA y la realización de una asamblea por representante de cuenca. Solicitamos, además, poder enviar el Plan de Costos consolidado, absolviendo cada una de las observaciones en las próximas dos semanas para evaluación de los miembros de la JA, además proponemos que esta pueda ser aprobada por correo electrónico a fin de no esperar la próxima sesión de JA. Flor Blanco presenta el detalle del Plan de Costo 2023.

Anton Willems (Profonanpe), solicita dos semanas más para seguir puliendo el documento del Plan de Costos y Rendición de Cuentas, y que estos documentos sean aprobados de forma electrónica. Lo segundo, en tanto que eso sucede debe avanzarse con algunas acciones que son requeridas por los distintos actores, probablemente la próxima semana se esté ingresando a la ID, por lo que se necesita autorización para poder cubrir esos bienes logísticos, lo mismo para la participación de los miembros en las próximas sesiones de Junto y, lo tercero, la realización de una asamblea por representante de cuenca hasta que se apruebe el Plan de Costos.

Apu Alfonso Lopez (ACODECOSPAT), si bien es cierto que nos hemos estado deteniendo, hay cosas en el marco de este Plan de costos que no estamos haciendo. Debemos asegurar la realización de las asambleas.

Katya Canales (ACODECOSPAT), en la misma línea del Apu, debemos recordar cómo ha venido funcionando los recursos de la JA, viendo los toques que se han establecido, desde las federaciones hemos estado analizando que no se exceda y hemos ido por ese camino. Nos parecería que todas estas actividades que la Secretaría Técnica ha tratado de hacer realidad, eso no quiere decir que no represente un problema, por que al no tener un plan de costos y eso no nos da oficialidad. Por otro lado, aprovechando que se está abordando este tema, hemos remitido una serie de comentarios al Plan de Costos propuesto por el MINEM y nos ha parecido preocupante porque hay varios ítems que se han añadido, algunas contrataciones que no se especifica qué es lo que va a hacer cada especialista y que indican que para actividades específicas requieren más profesionales y creemos que en aras de la transparencia es necesario justificar eso. MINEM debe indicar lo que es necesario para su funcionamiento. De igual manera, hemos indicado que desde las mejoras del Fondo, también hemos decidido debemos ayudar a las otras entidades a contar con sus evaluadores. Por lo que solicitamos ese detalle y atender a las preguntas que hemos planteado formalmente por correo. Entiendo que un GTF es el escenario más idóneo para discutir estos temas.

Anton Willems (Profonanpe), entonces no sé si hay otro comentario, pero ponemos en consideración la aprobación de la JA autorice ejecutar estas actividades específicas.

Aymara León (asesora de federaciones), toma la palabra, e indica que en el caso particular de la ID y los gastos asociados, hay una preocupación concreta que MINEM ha solicitado para el acompañamiento más de millón y medio de soles. Y no queremos que la decisión de la JA esté avalando ese monto que se estaría gastando en seis meses en acompañamiento del MINEM. Entonces sí pediríamos que si bien se habilite el uso de recursos porque MINEM acompañará, Profonanpe y las federaciones también, pero que a la hora de realizar los desembolsos, Profonanpe pueda aplicar un criterio de proporcionalidad y racionalidad. No es posible que una entidad pueda pedir mucho más que otras por lo mismo. Nos preocupa este tipo de pedidos. Pedimos que este

acuerdo no esté avalando pedidos que no sean racionales. Profonanpe debería medir la proporcionalidad de lo que solicita cada entidad.

Anton Willems (Profonanpe), indica que como ST recoge el espíritu del planteamiento, creemos que el criterio de racionalidad forma parte de la rendición de cuentas. Ponemos a consideración de los integrantes de la JA la aprobación de las actividades específicas y que en dos semanas se tenga la versión final del Plan de Costos y que ésta sea aprobada vía correo electrónico de considerarlo pertinente.

Antar Bisetti (MINEM), señala que está de acuerdo con lo comentado por la asesora. Este es el tipo de cosas que permiten que sigan sucediendo estas diferencias. Debemos asumir nuestro trabajo con total seriedad, no es posible que a la fecha no se haya presentado el Plan de Costos. No es correcto que queramos aprobar con adelanto, sobre algo que no tenemos aprobado. No quiero ser el malo de la película. Quiero ser claro en esto, sin perjuicio a lo que se pueda consensuar, hay otras cosas más como procedimientos que tenemos que revisar. Es mi intención poner un poco de orden en la casa, avancemos como debemos avanzar.

Anton Willems (Profonanpe), tomamos nota de su preocupación Presidente y la compartimos, por eso también presentamos cuándo se solicitó el pedido y cuándo recibimos cada una de las respuestas de los integrantes. Como parte del proceso de mejora continua y es una de las razones por lo que también no hemos ejecutado muchos recursos este año porque estamos a la espera de la aprobación del Plan de Costos. Voy a pedir que cada uno de los integrantes de la JA indique si aprueba.

FECONACO: de acuerdo

FEDIQUEP: de acuerdo

ACODECOSPAT: de acuerdo

FECONAT: de acuerdo

MINSA: se abstiene, puesto que indica que no se encuentra en el reglamento y él se guía por eso. Se le explica que no se encuentra regulado en el reglamento.

MVCS: de acuerdo (considerando que hay rendición de cuentas)

MIDAGRI: de acuerdo

MINAM: de acuerdo

MINEM: de acuerdo

Flor Blanco (Profonanpe), muestra un resumen del informe de rendición de cuentas. A la fecha indica, no se ha recibido comentarios de nadie al informe de rendición de cuentas. Lo que tiene el informe es el recuento de resultados del año pasado, los gastos realizados el 2022, entre otros. Lo que se propone como Secretaría Técnica, hemos puesto este informe a su disposición para que lo revisen en coordinación con sus representantes en el GTF y de considerarlo, le solicitamos su aprobación vía correo electrónico, a fin de asegurarnos que podemos continuar con el Plan de Costos 2023.

Anton Willems (Profonanpe), entonces lo que se solicita es que puedan evaluar el informe de rendición de cuenta y que este sea aprobado junto al Plan de Costos, por lo que puedan revisarlo, recibir comentarios.

Walther Fajardo (MINEM), señala que el 16 de marzo Profonanpe debió enviar el informe de rendición de cuentas, pero este nunca llegó. Lo que llegó es un informe preliminar, pero nunca llegó la versión final.

Anton Willems (Profonanpe), indica que se toma nota de lo dicho por el director de la DGAAH, y que se va a reenviar el informe e indica que tiene entendido que sí se ha enviado. El acuerdo que se pone a consideración de la JA es que tanto el informe de rendición de cuentas sea aprobado dentro de dos semanas en el mismo documento del Plan de costos y que esto sea vía correo electrónico. Sobre este punto solicitado habría alguna posición. Al no haber oposición se da por aprobado, por unanimidad.

El último punto de agenda pendiente es respecto a la ingeniería de detalle en Corrientes.

Numeral 5:

Flor Blanco (Profonanpe), señala que, en vista que fue sugerido el mismo día, se ha realizado una pequeña presentación para mostrar el estado de la ID de Corrientes. Precisa que el cronograma se elaboró en el marco de la adenda de contrato con la empresa JCI, en enero de 2023. Lo que se tenía previsto como primer hito era una reunión de inicio para el 03 de febrero, la cual se realizó entre la federación y la empresa, lamentablemente el MINEM no pudo participar.

Luego, se tenía previsto la elaboración del PDT ajustado, considerando que la empresa tenía un PDT elaborado el año pasado, por lo que, se solicitó a JCI realizar la actualización del PDT presentado. El siguiente hito importante fue la entrega al MINEM de la versión final del PDT, realizada el 09 de marzo. De acuerdo al cronograma presentado con el PDT, se tenía prevista la evaluación y aprobación del PDT para el 13 de marzo, sin embargo, no se tuvo esa conformidad por parte del MINEM. No obstante, el 17 de marzo, se sostuvo una reunión con el MINEM, donde nos hicieron llegar sus observaciones al PDT, las mismas que se han remitido a la empresa consultora. En ese sentido, la consultora remitió la versión ajustada el 21 de marzo, y hoy se va a enviar el PDT en su versión final al MINEM.

Si bien se tenía previsto el ingreso a campo para el 22 de marzo, no es posible hacerlo sin contar con la conformidad técnica del PDT, por parte del MINEM. Más aún, considerando la importancia de las lecciones aprendidas de los años anteriores. Con ello se quiere recibir la menor cantidad de observaciones posibles o no tenerlas. Por eso es muy importante tener el acompañamiento permanente de la autoridad desde que se elabora el plan. De acuerdo al contrato, una semana después de tener la conformidad técnica por parte del MINEM al PDT, se puede ingresar a campo, por lo que, estamos a la espera de esa conformidad técnica.

Hay un par de datos que son importantes relevar y que está considerado en la adenda del contrato: si no hay pronunciamiento por parte de la autoridad en relación al PDT, tenemos que esperar un tiempo prudencial y, si no ocurre el mencionado pronunciamiento, se tiene que pagar a la empresa por el entregable presentado. El plazo vence el 10 de abril, en esta fecha vencen los 20 días calendarios, según la adenda, para contar con la opinión favorable del PDT. Si no se cuenta con esa opinión, igual se tendrá que pagar.

Adicionalmente, hemos recibido una solicitud del MINEM de participar en la revisión de todos los entregables, lo que se ha solicitado incorporar en el cronograma a la empresa consultora. En este nuevo escenario, urge que pueda aprobarse el plan de trabajo para poder salir a campo en el más breve plazo, considerando que con la conformidad técnica al PDT, en una semana se podrá salir a campo.

Antar Bisetti (MINEM), pregunta cómo se da la aprobación de un PDT que es parte de una adenda anterior.

Anton Willems (Profonanpe), aclara que la ST recibió una instrucción de la Junta de Administración para firmar una adenda al contrato en diciembre de 2021, que luego fue modificada. Esa adenda tenía un supuesto: que los caminos del lote tenían mantenimiento. No obstante, posteriormente, se informó que los accesos no estaban en buenas condiciones, por lo que, tuvo que suscribirse otra adenda en la que se introducen cambios para que la empresa ingrese de todas maneras a hacer el trabajo en campo correspondiente a todos los sitios, la cual fue suscrita en enero de 2023. En esta Adenda la autoridad debe acompañar el trabajo, es así que una vez que la empresa presenta el PDT, corre un plazo para que MINEM pueda emitir su conformidad técnica. Por qué se incluyó esta cláusula de tiempos, por los precedentes, antes la autoridad se demoraba y la empresa reclamaba su pago, el cual no se podía hacer porque no se contaba con la conformidad.

Walther Fajardo (MINEM), indica que tuvieron una reunión virtual tanto con la empresa como con Profonanpe para explicarles en qué consisten las observaciones.

Anton Willems (Profonanpe), indica que se ingresará hoy la información al MINEM y que se tiene el compromiso de la autoridad de actuar con celeridad.

Carol Castillo (FECONACOR), reitera al MINEM tanto el acompañamiento y cumplir con los plazos establecidos, permitiendo también celeridad en el proceso. Lo segundo es que es necesario realizar una reunión de logística con los actores involucrados que van a realizar el acompañamiento de campo y de esta manera ir avanzando y una vez que se tenga el plan aprobado, y todos podamos estar sintonizados con todos los actores que participarán en el acompañamiento de campo. Tercer punto, consideramos que nos compartan esas observaciones para poder explicar los retrasos a las comunidades.

Anton Willems (Profonanpe), desde la ST manifiesta el compromiso de enviar el Plan de Trabajo actualizado, pedirá al equipo organizar la reunión de logística a fin de ir avanzando en la parte más operativa. Además se compartirán las observaciones recibidas con la federación.



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica realizar las acciones para que se ejecuten las propuestas 1 y 2 expuestas en la sesión, con relación a la solicitud de unificación de tecnologías (Sitios S0103, S0104 y S0106) y cambio de tecnologías (S0102, S0121, S0122, S0123 y S0126), y dar cuenta sobre lo actuado dando evidencias sobre los avances en la próxima sesión de la Junta de Administración.

Sobre la propuesta 3 expuesta en la sesión, se acuerda que en la próxima sesión de Junta de Administración se evaluará su implementación, en función a los avances que sean reportados sobre la implementación de las propuestas 1 y 2.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar al MINEM que realice un informe de evaluación técnica y legal sobre las acciones que se podrían efectuar para culminar con la aprobación de planes de rehabilitación que sean desaprobados, que hayan sido iniciados con la Resolución Ministerial N° 118-2017-MEM/DM. Dicha evaluación deberá considerar además que en un futuro proceso de contratación de una empresa Consultora para la elaboración de los planes de rehabilitación, pueda utilizarse algún documento que sea elaborado/adecuado por el MINEM para estos casos específicos, con la finalidad de facilitar que éstos puedan ser complementados, según su nivel de avance.

Asimismo, encargan al Grupo Técnico Ambiental evaluar y discutir la información que remita el MINEM, en una reunión que deberá ejecutarse con una anticipación de 15 días hábiles antes de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Administración, con el fin de poder elevar una propuesta para discusión en la mencionada sesión. Para tal efecto, el MINEM deberá remitir la información señalada a la Secretaría Técnica, como máximo 3 días hábiles antes de la fecha prevista para la realización de la reunión del Grupo Técnico Ambiental.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan autorizar a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para poder llevar a cabo la convocatoria para la selección de una empresa Consultora que se encargue de la elaboración de los Planes de Rehabilitación de la cuenca Marañón. Para lo cual, con relación al cronograma de la convocatoria, se solicita al MINEM evalúe la viabilidad de las 2 alternativas presentadas en la sesión, respecto a la posibilidad de inicio de elaboración de los expedientes de permisos/autorizaciones ambientales antes de la suscripción del contrato con la empresa consultora y/o la modificación normativa que corresponda, e informe al respecto a la Junta de Administración a través de la Secretaría Técnica, dentro del plazo de 7 días hábiles. Posterior a la remisión del informe se convocará, de ser necesario, a una reunión del Grupo Técnico Ambiental, para su discusión.



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración autorizan la ejecución de actividades específicas de (i) Ingeniería de Detalle y acompañamiento, (ii) participación en Juntas de Administración, y (iii) realización de una asamblea por representante de cuenca, con cargo al Plan Anual de Costos 2023, en el marco de los lineamientos del Plan de Costos.

Este acuerdo se adopta con el voto a favor de ACODECOSPAT, FEDIQUEP, FECONACO, FECONAT, MIDAGRI, MVCS, MINAM y MINEM. El representante del MINSa se abstiene.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración encargan al Grupo Técnico Financiero la revisión de los comentarios recibidos al Plan de Costos 2023 y presentar su versión final en dos semanas, para su aprobación por parte de la Junta de Administración, mediante correo electrónico, dentro de los 7 días hábiles posteriores a su remisión.

Asimismo, los miembros de la Junta de Administración acuerdan que el Informe de Rendición de Cuentas del año 2022 sea presentado junto con el Plan Anual de Costos 2023, para su aprobación por parte de la Junta de Administración, mediante correo electrónico, dentro de los 7 días hábiles posteriores a su remisión.

ACUERDO 06

La Junta de Administración acuerda que la Secretaría Técnica convoque a una reunión de coordinación logística, previo al ingreso a campo, de la Ingeniería de Detalle en la cuenca Corrientes.

Siendo las 14:28 horas del día 22 de marzo del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 Antar Enrique Bisetti Solari Viceministro de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas - Miembro Titular	 Giuliana Patricia Becerra Celis Viceministra de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente - Miembro Titular
 Marissa Patricia Andrade Gambarini Especialista de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Titular	 Jorge Luis Prieto Mayta Profesional de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSa - Miembro Titular



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

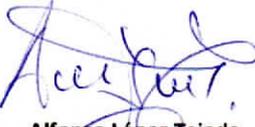
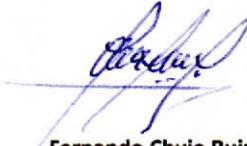
Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

 <p>Jorge Alexander Vásquez Acuña Director de Gestión Ambiental Agraria - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Miembro Alterno</p>	 <p>Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular</p>
 <p>Teddy Hualinga García Presidente de FECONACO – Miembro Titular</p>	 <p>Fernando Chuje Ruiz Presidente de FECONAT - Miembro Titular</p>
 <p>Aurelio Chino Dahua Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular</p>	
 <p>Federico Díaz Sandi Presidente de FECONACOR</p>	 <p>Emerson Sandi Tapuy Presidente de OPIKAFPE</p>



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar